

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-19/2025**

**“ADQUISICIÓN DE ROPA INTERIOR Y BLANCOS SOLICITADOS POR LAS COORDINACIONES DE INCLUSIÓN, PROGRAMAS Y OPERACIÓN”.**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 01 de septiembre del 2025, estando debidamente constituidos como “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS” del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en las instalaciones de la Convocante ubicada en Calle Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, CP. 44680; de conformidad con los artículos 63 de la “LEY”, en adelante la Ley, así como 63 y 65 de su Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en cumplimiento a lo establecido en el punto 8 de las “BASES” de la Licitación Pública Local LPLCC-19/2025 con Concurrencia del Comité, denominada “ADQUISICIÓN DE ROPA INTERIOR Y BLANCOS SOLICITADOS POR LAS COORDINACIONES DE INCLUSIÓN, PROGRAMAS Y OPERACIÓN”.

Este acto fue presidido por la Lic. Eloisa Barrera Reyes en su carácter de Directora del Área de Compras y Adquisiciones, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la “LEY”, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la “CONVOCATORIA” de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la “LICITACIÓN”, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

El presente acto fue asistido por el representante del “ÁREA REQUIRENTE” el cual solventó las preguntas relacionadas con los aspectos técnicos, el representante del área contratante solventó las preguntas relacionadas con los aspectos legal – administrativo cuyos nombres se mencionan al final de esta acta.

**HECHOS:**

**1. MODIFICACIONES DE LA CONVOCANTE.**

No hay modificaciones por parte de la “CONVOCANTE”.

**2. PREGUNTAS DE LOS LICITANTES:**

**Primero.** - La “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”, informa que una vez recibidas las preguntas y el escrito de interés en participar que realizó el interesado, se procedió a dar contestación por parte del “ÁREA REQUIRENTE” a los cuestionamientos del siguiente LICITANTE:

No.	LICITANTE	Número de preguntas
1	OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC, S.A. DE C.V.	2.
Total de preguntas		2.

Las preguntas que a continuación se exponen se entregaron de manera presencial, mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPLCC-19/2025 con Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE ROPA INTERIOR Y BLANCOS SOLICITADOS POR LAS COORDINACIONES DE INCLUSIÓN, PROGRAMAS Y OPERACIÓN”.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-19/2025**

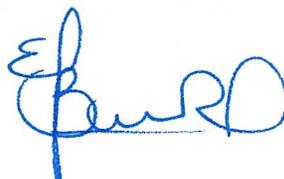
**“ADQUISICIÓN DE ROPA INTERIOR Y BLANCOS SOLICITADOS POR LAS COORDINACIONES DE INCLUSIÓN, PROGRAMAS Y OPERACIÓN”.**

LICITANTE: OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC, S.A. DE C.V.			
Consecutivo	Partida y/o punto de convocatoria	Pregunta	Respuesta
78.	Cobija tipo tilma, Individual, material De algodón-poliéster Y acrílico, peso aprox De 1 kg a 1.4 kg.	Se propone que se considere un rango de peso desde los 850 gramos.	No se acepta la propuesta.
79.	Cobija tipo tilma, Matrimonial, Material de acrílan, Peso aprox de 1.4 kg a 2.0 kg.	Se propone que se considere un rango de peso desde 1 kg y que se considera material algodón-poliéster y acrílico como la cobija individual.	Si se acepta la propuesta.

**Segundo.-** Se procedió a dar lectura a las respuestas de la solicitud de aclaraciones planteadas por el “LICITANTE” y no habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, el “LICITANTE” considera salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

**Tercero.** - Se informa que **no** se registraron “PARTICIPANTES” para estar presente en el Acto de Junta de Aclaraciones.

**Cuarto.** – Se da por terminada la presente acta que consta de **03** páginas el mismo día que inició, concluyendo a las **13:20** horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos conducentes que haya lugar y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la “LEY”, así como 63 y 65 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios firmando los asistentes a dicho acto.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
<b>Lic. Eloisa Barrera Reyes</b>	Directora del Área de Compras y Adquisiciones.		

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPLCC-19/2025 con Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE ROPA INTERIOR Y BLANCOS SOLICITADOS POR LAS COORDINACIONES DE INCLUSIÓN, PROGRAMAS Y OPERACIÓN”.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-19/2025**

**“ADQUISICIÓN DE ROPA INTERIOR Y BLANCOS SOLICITADOS POR LAS COORDINACIONES DE INCLUSIÓN, PROGRAMAS Y OPERACIÓN”.**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Laura Angélica Vázquez Bernal.	Coordinadora de Programas Área Requirente		
Lic. Rosa Elena González Velasco.	Coordinadora de Inclusión. Área Requirente		
Mtra. Laura Iveth López Marín.	Coordinadora de Operación. Área Requirente		
Lic. Grecia Libertad Alcaraz De la Rosa.	Servidor Público Designado por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras.		

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://difgdl.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPLCC-19/2025 con Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE ROPA INTERIOR Y BLANCOS SOLICITADOS POR LAS COORDINACIONES DE INCLUSIÓN, PROGRAMAS Y OPERACIÓN”.